



Municipalidad de General Pueyrredon
2024

Decreto Firma Conjunta

Número:

Referencia: DECRETO - Presentismo - EX-2024-00185866- -MUNIMDP-DA#SLTH

VISTO el Expediente Electrónico EX-2024-00185866- -MUNIMDP-DA#SLTH, el Decreto N° 397/2001 y modificaciones y el DECFC-2024-813-E-MUNIMDP-INT, y

CONSIDERANDO

Que conforme lo establecido por el DECFC-2024-813-E-MUNIMDP-INT y con el objeto de aunar criterios es que corresponde derogar el inciso i) del Artículo 3° del Decreto N.º 397/2001.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTÍCULO 1º.- Deroguesé el inc. i) del Artículo 3° del Decreto N.º 397/2001,

ARTÍCULO 2º.- El presente Decreto será refrendado por el señor SECRETARIO LEGAL, TÉCNICO Y DE HACIENDA.

ARTICULO 3º.- Regístrese, publíquese y comuníquese por la Dirección de Personal.